

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN CEPESA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023.**

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2021/2022 de la Cátedra Fundación CEPESA, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 62 de 31 de marzo de 2023) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 684453), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Fundación CEPESA, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación CEPESA de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- Premios a Trabajos Fin de Grado**

<b>PRIMER PREMIO TFG</b>
Manuel Hernández Escaño “USO DE NADES PARA LA OBTENCIÓN DE LIGNOCELULOSA DE HOJAS DE OLIVO”
<b>SEGUNDO PREMIO TFG</b>
David Sousa Orta “DISEÑO DEL CHASIS DE UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA DE COMPETICIÓN USANDO DISEÑO GENERATIVO”

- Premios a Trabajos Fin de Máster**

<b>PRIMER PREMIO TFM</b>
Cristian Díaz Martín “DISEÑO, SIMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVERTIDORES CC – CC RESONANTES COMBINADOS CON SALIDA BIPOLAR”
<b>SEGUNDO PREMIO TFM</b>
Claudia Román “DISEÑO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE MATEMÁTICO Y APP EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS ACADÉMICAS EN 4º DE LA ESO PARA PROMOVER UN APRENDIZAJE MÁS ACTIVO”

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones **hasta el 26 de junio de 2023**. Las alegaciones irán dirigidas al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad (Cátedra Fundación CEPESA) y se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+zaSaL2GJi2wXH011bJh4Q==	<b>Fecha</b>	19/06/2023		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/+zaSaL2GJi2wXH011bJh4Q=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/+zaSaL2GJi2wXH011bJh4Q=</a>	<b>Página</b>	1/1		